



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0045** Sobre convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las entidades locales para el establecimiento de un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0064** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del mercado laboral.

Página 2

**8L/PNL-0068** Sobre establecimiento de un sistema de transmisión de información sobre la gestión recaudatoria de los recursos integrantes del Régimen Económico y Fiscal.

Página 3

#### RECHAZADAS

**8L/PNL-0062** Del **GP Popular**, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro.

Página 3

#### RETIRADAS

**8L/PNL-0057** Del **GP Popular**, sobre renovación y adaptación del Acuerdo marco de 2007 de las escuelas unitarias de Canarias.

Página 4



## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIÓN APROBADA

**8L/PNL-0045 Sobre convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las entidades locales para el establecimiento de un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria.**

(Publicación: BOPC núm. 4, de 12/1/12.)

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las entidades locales para el establecimiento de un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se formulen los convenios necesarios entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y las corporaciones locales, para el establecimiento de un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria.*

2.- *Esta información, debidamente protegida y estructurada para su tratamiento informático, deberá ser remitida trimestralmente a las corporaciones locales, salvo que el convenio disponga otro plazo.*

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0064 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del mercado laboral.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 14/3/12.)

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del mercado laboral, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

1.- *Dejar sin efecto el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.*

2.- *Negociar una reforma laboral con los agentes sociales y las fuerzas políticas de las Cortes Generales, tramitada como proyecto de Ley, que tenga como objetivo la estabilidad en el empleo y no facilitar el despido.*

3.- *Restablecer el equilibrio en las relaciones laborales, con respeto absoluto a la negociación colectiva y a los elementos sustanciales de la misma.*

4.- *Implementar un plan extraordinario de estímulo económico para Canarias que permita hacer frente a las alarmantes cifras de desempleo que padece el archipiélago y que debe contemplar recursos económicos adicionales a los que habitualmente reciben nuestras islas en los Presupuestos Generales del Estado.*

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.274, de 26/3/12.)

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del mercado laboral” (8L/PNL-0064), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, con el siguiente tenor:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, dada la alarmante situación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, desarrolle la recientemente presentada Estrategia Canaria de Formación y Empleo con la presentación en plazo del Plan Anual correspondiente a este año y de los planes de acción específicos a que la misma se compromete centrando su actividad en resolver los problemas de los canarios dentro de sus competencias, y en mantener unas relaciones respetuosas y fructíferas con el Gobierno de España en lugar de esconder su inoperancia tras enfrentamientos que soliviantan a los canarios y no resuelven sus problemas.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2012.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### **8L/PNL-0068 Sobre establecimiento de un sistema de transmisión de información sobre la gestión recaudatoria de los recursos integrantes del Régimen Económico y Fiscal.**

(Publicación: BOPC núm. 88, de 20/3/12.)

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre establecimiento de un sistema de transmisión de información sobre la gestión recaudatoria de los recursos integrantes del Régimen Económico y Fiscal, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un sistema de transmisión de información a las entidades locales, cabildos y ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la gestión recaudatoria de los recursos integrantes del Régimen Económico y Fiscal que sea constante, actualizado y detallado. Asimismo, dicho sistema incluirá los datos relativos a la recaudación que se produce en cada una de las islas, siempre y cuando los mismos puedan ser desagregados en base a la localización territorial del hecho imponible del que traen causa, en lugar del domicilio social del sujeto pasivo, y ello no suponga un aumento de la burocracia para las empresas.*

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.293, de 26/3/12.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “establecimiento de un sistema de transmisión de información sobre la gestión recaudatoria de los recursos integrantes del Régimen Económico y Fiscal” 8L/PNL-0068, presenta la siguiente enmienda de adición:

Añadir al final del texto propuesto el siguiente tenor:

(...), siempre y cuando los mismos puedan ser desagregados en base a la localización territorial del hecho imponible del que traen causa, en lugar del domicilio social del sujeto pasivo, y ello no suponga un aumento de la burocracia para las empresas.

Canarias, a 26 de marzo de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

#### RECHAZADA

### **8L/PNL-0062 Del GP Popular, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 13/3/12.)

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RETIRADA

**8L/PNL-0057 Del GP Popular, sobre renovación y adaptación del Acuerdo marco de 2007 de las escuelas unitarias de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 53, de 24/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.148, de 22/3/12.)

**Presidencia**

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2012, fue retirada la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre renovación y adaptación del Acuerdo marco de 2007 de las escuelas unitarias de Canarias.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias